



DECRETO N° 309 .-

Adquisiciones
Ilustre Municipalidad de Castro

CASTRO, 19 Julio del 2017.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°02 del 13.12.2016, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017, la Ley N° 19.886 de compras Públicas y el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, del 2008, de la Contraloría General de la República, decreto N° 278 de publicación de licitación N° 2730-92-LE17 con fecha 04/07/2017 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

Declárese inadmisibles: la licitación ID N° 2730-92-LE17, denominada "Adquisición de chaquetas, parkas o casacas, para funcionarios municipales de castro", solicitado por la Administración municipal, por incumplimiento de lo establecido en las bases administrativas en el punto N° 5 "Característica de lo solicitado" y de acuerdo a artículo N° 9 de la ley de compras públicas N° 19.889.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUÁN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/Dmv/kkv

DISTRIBUCIÓN.:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13".-